

## DECRETO Nº 367 /

LAJA, Febrero 06 de 2012.-

## **VISTOS:**

- 1.- Licencia Médica Nº 36862829, presentada por Don EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15º E.M.
- 2.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

1.- AUTORICESE la Licencia Médica Nº 36862829, presentada por Don EDUARDO PINTO VILLALOBOS, Administrativo, Grado 15° E.M., documento extendido por 05 días, desde el 06 al 10 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

ADIMIR FICA TOLEDO LAJE ALCALDE

VFT/KSM/ARD/OHL DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF
- Archivo Control